



Nit: 890000464-3
Despacho Alcalde

R-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

DECRETO No. 004 de 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE DAN POR TERMINADAS DELEGACIONES AL ASESOR JURIDICO DEL DESPACHO”

Que mediante la Resolución 1824 de 2012, por medio de la cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera y Contable de la Alcaldía Municipal de Armenia, y en razón a que el señor Alcalde es miembro, se delegó al Asesor Jurídico del Despacho a asistir a dicho Comité.

Que en diversos actos administrativos se ha delegado al Asesor Jurídico del Despacho para asistir a Comités, Consejos, Juntas Directivas, Asambleas y demás reuniones ordinarias y extraordinarias.

Que en razón a lo expuesto, el Alcalde desea dar por terminadas las delegaciones otorgadas al Asesor Jurídico del Despacho a todos los Comités, Consejos, Juntas Directivas, Asambleas y demás reuniones ordinarias y extraordinarias en las cuales haya sido convocado el Alcalde y que en virtud a delegación haya asistido el Asesor Jurídico del Despacho.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminadas las delegaciones al Asesor Jurídico del Despacho en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera y Contable, Comité de Conciliación y demás Consejos, Comités, Juntas Directivas, Asambleas, reuniones ordinarias y extraordinarias que mediante acto administrativo se le haya delegado.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente decreto al Asesor Jurídico del Despacho o Quien haga sus veces.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Armenia Quindío, 06 ENE 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

VoBo: Despacho del Alcalde.